



Montevideo, 15 de marzo de 2023

Ref. LASMGRP 2255/22

En respuesta a la consulta de Licitación Abreviada N° 15 /2022 Llamado a entidades de cualquier naturaleza jurídica para brindar un curso de Lengua de Señas Uruguayas, enviamos respuesta.

Consulta

Estimad@s, tenemos algunas consultas más antes de tomar la decisión con respecto a presentarnos, o no, a este llamado:

1. Entendemos, a partir del texto del llamado, que deberían ser 7 clases, seis de tres grupos cada una y una de dos grupos para totalizar los veinte grupos a que se aspiran.
2. Entendemos que se aspira a que existan al menos dos visitas a las diferentes localidades para realizar las evaluaciones, una en algún momento del desarrollo del curso y otra al final. Al ser dos años, esto se duplicaría, pero sería cuestión de verlo.

El presupuesto asignado de \$ 2.500.000 para 480 horas de clase a 7 clases (3.360 horas), a lo que debe sumarse las incidencias, seguro de accidentes, horas de coordinación y preparación, horas de evaluación, traslados, viáticos y demás provoca que el jornal a pagar al docente esté por debajo del mínimo establecido en el consejo de salarios respectivo. Hemos dejado fuera el costo de dirección y supervisión, el de administración y el del profesional contable.

Por tanto solicito se me confirme lo siguiente:

- a) se aspira a que las clases se impartan remotamente a al menos tres grupos simultáneamente.
- b) la cantidad de grupos sería de hasta 20 grupos de 20 personas por grupo.
- c) se aspira a que los/as estudiantes sean evaluados/as presencialmente en su lugar de residencia al menos dos veces en cada período de un año (dos períodos).
- d) el presupuesto es de \$ 2.500.000 libre de impuestos y por todo concepto.



Respuesta

a) se aspira a que las clases se impartan remotamente a al menos tres grupos simultáneamente.

En el texto de la licitación abreviada en el punto 2.2.4. se menciona "es imprescindible que no se realicen clases simultáneas de más de 3 grupos." O sea que no sería al menos tres grupos simultáneamente como se expresa en la consulta, sino que como máximo pueden ser tres grupos de forma simultanea.

b) la cantidad de grupos sería de hasta 20 grupos de 20 personas por grupo.

En el mismo punto de la licitación se menciona "Grupos y Cupo (por grupo): 20 grupos como máximo (a ajustar según el presupuesto disponible), con un cupo no superior a 20 personas." O sea que el máximo de grupos será de 20, y en cada uno el máximo de personas participantes es de 20.

c) se aspira a que los/as estudiantes sean evaluados/as presencialmente en su lugar de residencia al menos dos veces en cada período de un año (dos períodos).

En el mismo punto de la licitación se menciona "resulta importante establecer algunas cuestiones fundamentales, como que el curso teórico-práctico se desarrolle de forma virtual, con algunas instancias presenciales de evaluación de los estudiantes (incluida una prueba final de aprobación)" Por tanto, se pretende que algunas instancias de evaluación se realicen de manera presencial, sin establecer la cantidad exacta, por tanto quedará librado a la propuesta que cada organización presente.

d) el presupuesto total es de \$ 2.500.000 impuesto incluido y por todo concepto.

Atentamente,